



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3493-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 04 de octubre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en diecisiete (17) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General, mediante Oficio N° 0887-2018-UNHEVAL/SG, del 24.SET.2018, remite, para su aprobación, la **DIRECTIVA N° 001-2018-UTD-SG-UNHEVAL**, "**ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL EN LA UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y LAS MESAS DE PARTES AUXILIARES DE LA UNHEVAL**", elaborada por la Unidad de Trámite Documentario, que tiene por objetivo establecer los lineamientos para el trámite documentario en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (acciones específicas de recepción, registro, digitalización y distribución de documentos a través del Sistema Integrado de Trámite Documentario-SITD), a fin de garantizar que el trámite de la documentación de la UNHEVAL sea más accesible, ágil y sencilla entre las unidades, orgánicas, que permita optimizar el servicio de la gestión documental al usuario interno y externo;

Que en la sesión ordinaria N° 23 de Consejo Universitario, del 26.SET.2018, y sin observación y en mérito al inciso b), del Artículo N° 113 del Estatuto de la UNHEVAL, el pleno acordó aprobar la **DIRECTIVA N° 001-2018-UTD-SG-UNHEVAL**, "**ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL EN LA UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y LAS MESAS DE PARTES AUXILIARES DE LA UNHEVAL**", elaborada por la Unidad de Trámite Documentario de Secretaría General;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 1105-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:


- 1°. **APROBAR** la **DIRECTIVA N° 001-2018-UTD-SG-UNHEVAL**, "**ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL EN LA UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y LAS MESAS DE PARTES AUXILIARES DE LA UNHEVAL**", elaborada por la Unidad de Trámite Documentario, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que la Secretaria General y la Unidad de Trámite Documentario, adopten las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR




Abog. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VInvest AL
OCI
Transparencia
DCalidad
DIGA
RRHH File
SUEyC
UT UC
Archivo